



BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS-TRABAJADORES DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL DE “RENOVACIÓN DE ACERADOS Y BORDILLOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CVA. AL AMPARO DE LA ORDEN 163/2018, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

De acuerdo con lo previsto en la Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo 163/2018, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de Programas para la Recualificación y el Reciclaje Profesional, y en la Convocatoria Pública de selección de alumnos-trabajadores publicada por este Ayuntamiento el 19/03/2019, se anuncia el resultado de la BAREMACIÓN DEFINITIVA de las solicitudes presentadas por los candidatos, una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, según se recoge en el acta de fecha 10/04/2019, que queda como sigue:

NOTA IMPORTANTE: La presente valoración no incluye otras posibles exclusiones contempladas en la convocatoria, o la comprobación del cumplimiento de los requisitos en el momento de la contratación.

ALUMNOS-TRABAJADORES (Por orden de D.N.I.)

PREFERENTES

DNI	Tiempo desempleo	Edad +45	Sin prest. o subsidio	Respons. familiares	Discapacidad	Puntos
05644095X	0	3	2	0	0	5
05663066Y	2	3	0	0	0	5
05665495C	0	3	2	0,5	0	5,5
05668794F	4	3	0	0,5	0	7,5
05674487L	4	0	0	1	0	5
05675311S	0	0	0	0	0	0
05686716N	0	0	0	0	0	0
05687945E	0	0	2	0	0	2
05696738Y	0	0	0	0	0	0
05697656G	0	0	0	0	0	0
05697939B	4	0	2	0	0	6
05701355T	4	0	2	0	0	6
05702183T	0	0	0	1	0	1
05705376L	2	0	2	1	0	5
70572311P	2	3	2	0,5	0	7,5
70589045K	0	0	2	0	0	2

NO PREFERENTES (Por haber participado en Programas de Formación y Empleo, o en Planes de Empleo en los 5 años anteriores a la convocatoria por un periodo igual o superior a tres meses, o por tener algún otro miembro de la unidad familiar trabajando en la actualidad en cualquier otro Plan o Programa de Empleo municipal)



DNI	Tiempo desempleo	Edad +45	Sin prest. o subsidio	Respons. familiares	Discapac.	Puntos
05628983D	0	3	2	0,5	1	6,5
05635986C	0	3	2	0,5	1	6,5
05664390L	0	3	2	1	0	6
05685166A						Excluida (1)
05693133N	4	0	0	1	0	5
05704825C	0	0	2	1,5	0	3,5
05719494S	0	0	0	0	1	1
05729070T						Excluida (1)
70565077L						Excluido (1)
70565079K	0	3	0	0	0	3

CAUSAS EXCLUSIÓN:

- (1) Carecer del título de graduado en ESO o equivalente
- (2) No estar inscrito como desempleado en la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes

De acuerdo con la Base 10ª de la Convocatoria pública, el Tribunal propondrá la contratación de los 8 candidatos mejor valorados, siempre que, en el momento de la contratación, cumplan con los requisitos exigidos en la Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo 163/2018; constituyéndose con el resto de candidatos una bolsa de trabajo en orden a su puntuación, al objeto de cubrir posibles bajas o renunciaciones.



En Bolaños, a 11 de abril de 2019.

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN
AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CVA.